



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9376

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 1893.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Responsables en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

LEGIA JABONOSA DE JOSE IGNACIO MIRABET.

TENIENDO SUSPECHAS DE QUE EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS VENDEN OTRAS CLASES DE LEGIAS, TOMANDO EL NOMBRE DE LA DE MIRABET, Y A FIN DE EVITAR QUE NUESTROS CONSUMIDORES SE VEAN ENGAÑADOS, HE AQUÍ LOS PUNTOS DONDE ÚNICAMENTE SE EXPENDEN EN CARTAGENA LA VERDADERA Y LEGÍTIMA LEGIA JABONOSA DE MIRABET:

Cooperativa del Ejército y Armada, calle de Jara; D. Joaquín Ruiz, Droguería, Cuatro Santos; D. Joaquín Barceló, Puerta de Murcia; D. Tomás Seva, calle de Osuna; D. José Ruiz Navarro, Comedias 5; D. José Romero, Castañini 1; Sra. Viuda é hijos de Pico, Verduras; Señora Viuda é hijos de Máximo Gutiérrez, Verduras 14; D. José Andreu, San Francisco esquina Palas; D. Ginés García Canoata, Caballos 1; D. Antonio González, San Fernando 57; Sociedad Cooperativa del Obrero, Glorieta de San Francisco; D. Juan Roca, Cuatro Santos 18; D. José Pagan, Aire 8; D. Francisco González, Plaza de los Caballos 6; D. Diego García, Serrera 5; don Víctor Martínez, plaza del Sevillano; Don Diego García, Serrera; Don Manuel Foyedo Martínez, Morería baja; Don Anastasio López, plaza de la Merced, esquina á la calle del Duque; Don Cecilio Ontillas, Serrera; Don Agustín Conesa, calle de Canales; Don Angel Ellano, enfrente de la Caridad; D. José María Ramón, plaza Roldán; D. Manuel Hernández, D. Matías 24; D. Pedro Sarabia, Carmen 34; D. Manuel Martínez, plaza del Rey 3; D. José Gómez é hijos, Puerta de Murcia; D. Juan Cecilia, Angel 40; D. Ginés Sánchez, Jara 26; D. Tomás García, Caridad 4; D. José León Costa, Duque esquina á la plaza de San Leandro; D. Anastasio López, calle de la Palma, Doña Josefa Luci, Caridad, 9, panadería.

Para más informes dirigirse al único representante en las provincias de Albacete, Murcia, Alicante y Almería, D. Fernando Giménez de Berenguer calle de Martín Delgado, 9, pral. Cartagena.

M.^{ME} LEONIE BROUIN,
MOJISTA DE SON 3REROS

Ha llegado á esta población con un magnífico y variado surtido de sombreros, su representante don Pura Díaz, con quien podrán entenderse las señoras que necesiten sus servicios.

CALLE MAYOR 3, PRINCIPAL.

MAQUINAS DE COSIR

A MANO Y PIE, de las acreditadas fábricas de Seldel de Dreede y G. M. Pfaff Kalkreuthern, garantizadas. PRECIOS SIN COMPETENCIA. RELOJERIA ALEMANA

DE **TEODORO KETTERER,**
MAYOR 24

FUEGO Y CALOR.

COCINAS FRANCESAS con varios fogones, horno para asados y pastas. Depósito para agua caliente, forma artística y fundición esmerada.

CHIMENEAS de mármol de Italia y Macael, con puertas de corredera.

ESTUFAS Chauberski, varios tamaños y artístico decorado. Exposición y venta, MUSEO COMERCIAL.—Puerta de Murcia.

CARTAGENA EN 1816.

A una feliz casualidad debemos el siguiente documento que creemos han de leer con gusto nuestros suscriptores porque detalla el estado nada próspero en que se hallaba nuestra ciudad en 1816.

MANIFIESTO que hace el Ilustre Ayuntamiento de esta M. y M. L. ciudad de Cartagena de Levante á los vecinos y moradores de la misma.

Muchos son los males que gravitan y afligen á este miserable pueblo y departamento; pero mayores serán los que experimentarán los hijos de la presente generación, si con mano fuerte no se ocurre al remedio de la causa primordial que la origina. No puede dudarse de esta verdad, por más que parezca proposición arriesgada; la miseria, por las circunstancias que nos cercan, han constituido al estado de mendicidad á un considerable número de sus habitantes: en tres partes se divide este: la primera de clase decente, pero vergonzante, que sus principios les hacen pedir la limosna con

sumisión y decoro: la segunda la de mendocidad, que concluidos los recursos y después de haber enagenado cuanto poseían vendible, se hallan empleados en pedir limosna; y la tercera cuyo número aumenta cada día es la de niños y niñas desde la infancia hasta la adolescencia: esta clase es la que llama más la atención, y por desgracia la más inculca: abandonada de todo punto viven en los zaguanes, calles y plazas; su desnudez es suma, su educación, el ensayo y aun propiedad en el robo entregados uno y otro sexo á todo género de disolución á cuyos pormenores obliga la modestia á hechar un velo: no obstante es innegable que esta desgraciada y abandonada clase se ha hecho un vivero de prostitutas y de hombres nacidos para las cárceles, presidios y patibulos afrentosos, si muy pronto no se acude al remedio: y si cuando sobreviene en un pueblo un incendio ó un contagio, es una obligación de las más imperiosas que todo vecino apto acuda á remediar un daño en que él mismo con su familia é intereses corre peligro: ¿qué mayor incendio ni mortífero contagio que el que amenaza á Cartagena? Muy pronto, si todos, todos, no aplican la mano á cortar estos males políticos y morales cuya obligación imponen las leyes divinas, las civiles, y aún las de propia conveniencia, no solo se extenderán tan rápidamente como el rayo, sino que no habrá ni propiedad ni propietario seguro ni en su casa ni en los campos ni caminos: este es el cuadro sacado más al vivo del original de Cartagena, departamento de inestimable valor y capital de su obispado. Sus plazas y calles están continuamente pobladas de estas pestes de la república, pesando sobre el vecino, el comerciante, el vendedor, y lo que es más sobre el extranjero. ¿Qué juicio formará de nuestra civilización, de nuestro comercio, industria y policía el que procedente de países más felices en estos ramos, desembarca en este muelle y al poner el pie en la tierra lo rodea un número extraordinario de pobres de todas edades y sexos, que lo emprenden y persiguen á todas partes y no le dejan hasta que aburridos ó les socorre ó los expelle con violencia, cuya escena se repite todas las veces que bajan al pueblo? Sin poder pararse nadie en la calle, pues los grupos de mendigos é importunos hasta el extremo no permiten lugar ni siquiera para preguntarse por la salud; no es esto lo peor, si

no que este escándalo, el robo y los demás vicios de que son susceptibles unos principios de esta naturaleza y estado de ignorancia en la juventud; caminan con aceleración al colmo y ruina total de las buenas costumbres.

Estos males de tanta tendencia quiere evitar con toda la de sus facultades nuestro sabio Gobierno á solicitud de este Ilustre Ayuntamiento; y según el interés que ha tomado el primer Tribunal de la nación en atajarlos sin duda hubiera adoptado medios de contribución sobre este vecindario para sostener la carga de sus pobres; pero este Ilustre Ayuntamiento como tan inmediato observador del estado y circunstancias en que por las desgraciadas vicisitudes se halla constituido, procura adoptar medios más suaves: para ello se van á acordar los más compatibles con las mismas circunstancias y necesidad, y ¿cómo se cumplirán tan justas y benéficas intenciones? Solo á impulsos de la acreditada caridad y munificencia de este vecindario: la hermosa virtud de la caridad es la madre de todas las demás virtudes: es el primer divino precepto del decálogo: sin ella en vano hubieran trabajado los santos para serlo: no hay nación, república ó generación por inculta y bárbara que sea, que no tenga en mucho aprecio el hacer bien á sus semejantes; pues si esta virtud quiso Dios imprimirla en el alma de aun los que no tienen la dicha de conocerle, ¿cómo faltará al cristiano civilizado? El restablecimiento de la Casa de Misericordia, que yace en el estado más deplorable es el único recurso que queda á esta ciudad; con tan benéfico auxilio podrán evitarse los inexplicables males que amenazan á la presente y aun venidera generación. La educación de la juventud es la base principal para lograr las buenas costumbres, cuyo ramo le vemos bien á nuestro pesar en un estado que ni aun tienen las naciones más salvajes é incivilizadas como queda demostrado. Las actuales circunstancias es innegable son las más críticas y capaces de desalentar á la corazón más grande y emprendedor; pero ¿no era quizá más miserable la época en que un pobre soldado de Galeras tomó sobre sus débiles hombros la empresa grande del establecimiento del Santo Hospital de Caridad de esta plaza, que hoy es la admiración del orbe entero en todos sentidos? Si nuestros antepasados se hubieran arreadado en el principio por las pocas facultades y

recursos que se les presentaron para sus empresas, no tuviéramos tantos y tan suntuosos establecimientos que sirven en beneficio de la humanidad y de la educación pública, manantiales de tantos bienes espirituales y civiles; pues ¿cómo será creíble que los vecinos de Cartagena dejen de suscribirse á una empresa tan loable, y que los verdaderos benéficos rán la mano que contribuyó á los de que es susceptible dicho restablecimiento qué tantos bienes debe reportar sobre todas las clases?

Bajo de estos principios se va á proceder á cimentar esta santa Casa; los medios que se meditan son los siguientes: como la actual Casa de Misericordia carece absolutamente de rentas que aseguren la subsistencia de los pobres, y el crecido número de éstos que andan vagando, molestando y afligiendo al pueblo en los términos que queja manifestado, aunque en globo, es tan crecido y de tal naturaleza su miseria, que lo exige todo; y habiendo acudido este Ilustre Ayuntamiento al Supremo Consejo en cumplimiento de sus deberes é impelido por la suma necesidad de ocurrir al remedio de tamaños males en bien de la misma humanidad; para conseguir tan loable objeto aquel regio Tribunal penetrado asimismo de los más nobles sentimientos quiere que por todos los medios imaginables se proceda á esta rehabilitación de la citada Casa de Misericordia: para ello se excita el conocido celo de este noble vecindario. De los sujetos más á propósito de él se formará una Junta de treinta, con su Presidente y demás empleados precisos para el gobierno y fomento de la Casa, suscribiendo para ello el número de accionistas que se pueda, y que cada uno deposite la cantidad que le permitan sus facultades, que se reunirán en el sagrado que elijan los mismos suscriptores, bajo las seguridades que establezcan, cuyo fondo deberá servir para el principio y fomento de las artes, fábricas y demás que los conocimientos y celo de los señores de la Junta juzguen conveniente poner en planta, para que todo pobre de ambos sexos, que se receja pueda emplearse en utilidad de la Casa é instrucción de los mismos: se abrirá otra suscripción para que todo vecino contribuya voluntariamente con la limosna mensual que guste, respecto á que ya deberán cesar las que daban en las puertas, pues no quedará ningún mendigo que le pida importuna-